

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2020-012-00

Al Despacho de la señora Juez, apoderado de la parte demandada solicita oficiar a EPS con el fin de que este aporte cualquier información disponible para efectos de notificar. Una vez revisado el sistema ADRES se observa que la demandada se encuentra afiliada a la EPS SALUD TOTAL. Ordene lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 03 de septiembre de 2020

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

SECRETARIO

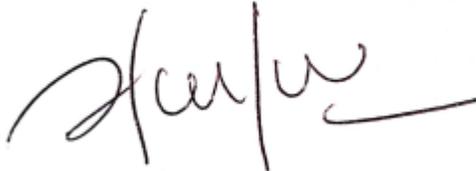
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, 03 de septiembre de dos mil veinte (2020)

En vista de la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la solicitud es pertinente con lo expresado por el artículo 291 del CGP se **ORDENARA** a la EPS SALUD TOTAL que suministre la dirección física y de correo electrónico de la demandada LEIDY JOHANNA BARAJAS GARNICA C.C 1095804093 que se encuentre en su base de datos.

Líbrense por secretaria los oficios pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



SANDRA KARYNA JAIMES DURAN

Jueza.

JF

NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS N 68 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020